

SERVICIOS AL
EXPORTADOR

información

2012

Guía de Mercado

PANAMÁ



prom
perú

Contenido

1. **Resumen ejecutivo**
2. **Situación económica y de coyuntura**
3. **Comercio exterior de bienes y servicios**
 - 3.1 **Intercambio comercial México-Mundo**
 - 3.2 **Intercambio comercial Perú - México**
4. **Acceso a mercados**
 - 4.1 **Barreras arancelarias**
 - 4.2 **Barreras no- arancelarias**
 - 4.3 **Distribución y transporte de mercaderías**
5. **Oportunidades comerciales**
6. **Tendencias del consumidor**
7. **Cultura de negocios**
8. **Acuerdos comerciales de México**
9. **Links de interés**

1. Resumen ejecutivo

Panamá ha mostrado un crecimiento favorable al registrar tasas de 7.6% y 10.6% en el 2010 y 2011 respectivamente. Este comportamiento se explica por la demanda interna y, en particular, por el impulso de la inversión pública en grandes proyectos de infraestructura y en la ampliación del Canal de Panamá.

Es un país netamente importador. Los productos que menos se importan son las materias primas puesto que hay poca industria, y los agroalimentarios por las altas tasas arancelarias. Los demás productos, sobre todos los relacionados con hábitat tienen una alta demanda potencial.

Los sectores que más se han demandado durante los últimos dos años han sido los de bienes de equipo y maquinaria para la construcción y obra pública debido al reciente *boom* de la construcción.

Panamá ha incrementado el valor de las importaciones de bienes de consumo (calzado, perfumes, juguetes), transformados, productos farmacéuticos y vehículos automotores, dado que el ingreso disponible en Panamá ha aumentado en los últimos años, y es el país que ha recibido más inversión extranjera que todos los países centroamericanos.

Los aranceles se calculan Ad Valorem, acorde con el valor CIF y varía entre el 3% y 40%. Cerca del 50% de las importaciones están exentas del pago de los aranceles.

El 1° de mayo del 2012 entró en vigencia el Acuerdo de Libre Comercio Perú – Panamá mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MINCETUR. El Acuerdo tiene por finalidad mejorar las condiciones de acceso a mercados y establecer reglas claras que promuevan el intercambio comercial de bienes y servicios de ambos países. Cabe señalar que alrededor del 95% de las exportaciones peruanas a Panamá ingresarán al mercado panameño sin pagar aranceles en un plazo máximo de 5 años y el 99% de las importaciones provenientes de Panamá gozarán de un acceso libre acceso al mercado peruano.

Productos peruanos de agroexportación como espárragos, mandarinas, alcachofas, uvas, mangos, paltas, páprika, maíz Gigante del Cusco, maíz morado, limón, entre otros, cuentan con acceso inmediato.

Productos de exportación de Panamá como aceite crudo de petróleo, medicinas, artículos de joyería, libros, productos laminados de acero inoxidable, entre otros; ingresarán al Perú libres de arancel en un plazo no mayor a 8 años.

2. Situación económica y de coyuntura

Panamá ha mostrado un crecimiento favorable al registrar tasas de 7.6% y 10.6% en el 2010 y 2011 respectivamente. Este comportamiento se explica por la demanda interna y, en particular, por el impulso de la inversión pública en grandes proyectos de infraestructura y en la ampliación del Canal de Panamá. Cabe señalar que la economía mundial registró una desaceleración gradual durante el año 2011, especialmente en el último trimestre pese a los signos de mayor dinamismo que empiezan a mostrar las economías de Latinoamérica y Asia, exceptuando a China.

Cuadro N° 1

Indicadores Económicos en Panamá							
Indicadores	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*
Crecimiento real del PBI (%)	12.1	10.1	3.9	7.6	10.6	7.5	6.6
PBI per cápita (US\$)	5,921	6,759	6,974	7,539	8,514	9,444	10,127
Tasa de inflación (%)	4.2	8.8	2.4	3.5	5.9	6.0	5.5
Tasa de desempleo (%)	6.8	5.8	5.0	4.5	4.2	4.2	4.2

Fuente: FMI. Elaboración: PROMPERU

*Proyectado

En este contexto, se espera un crecimiento del PBI de 7.5% en 2012 y 6.6% en 2013, el cual seguirá sustentado en la demanda interna. Se destaca el crecimiento del consumo, que crecerá a tasas de 6.3% en promedio, tras un incremento de 12.5% estimado para el 2011. Esta proyección se basa en las perspectivas positivas del mercado laboral y la expansión del crédito. Por su parte, la desaceleración global impactará principalmente en el sector de servicios y la actividad del Canal de Panamá, por lo que se espera una desaceleración en las exportaciones panameñas desde un 18.5% estimado para 2011 hasta un 5.4% en 2012. Asimismo, las importaciones de Panamá moderarán su tasa de crecimiento a 5.8% desde una tasa cercana al 20% en 2011, con lo cual la demanda externa tendrá una aportación casi nula

GRÁFICO N° 1 – CRECIMIENTO DE SECTORES



Fuente: BBVA Research

al crecimiento en 2012. En todo caso, la desaceleración de la actividad estará acotada por el impulso de la inversión pública y privada, aunque con alguna moderación por los altos niveles alcanzados en 2011¹.

En el año 2011, cuatro sectores registraron crecimientos por encima del PBI, incluyendo minería, construcción, comercio y transporte y comunicaciones. El sector de la construcción fue el que más contribuyó al crecimiento con una expansión de 18.5%, liderada por la inversión de proyectos no residenciales y en infraestructura. En cuanto al sector minería, su expansión se basó principalmente en la extracción de minerales para la construcción, acelerando su crecimiento en línea con el

impulso de este sector. En transporte y comunicaciones, sobresalieron los crecimientos en la actividad del Canal (8.5% de crecimiento) y los servicios portuarios (16.6% de crecimiento) aunque esta actividad moderó ligeramente su tasa de expansión, al igual que el sector de hoteles y restaurantes. En tanto, el sector agropecuario, pesca e industria fueron los que tuvieron un menor dinamismo, a pesar de una ligera aceleración con respecto a los resultados del 2010.

Se estima que la inversión se habría expandido 12.5% en 2011 y crecería 6.5% en 2012. En la medida que las obras del Canal registren sus niveles máximos de ejecución en 2011- 2012, se espera que su impacto sobre la demanda interna se modere gradualmente. Este efecto será amortiguado parcialmente por la inversión privada en proyectos de energía, turismo, logística y

¹ Información proporcionada por el BBVA Research

vivienda de estratos medio y bajo. Entre tanto, la inversión pública seguirá en niveles altos sustentados en la ejecución de grandes proyectos de infraestructura, entre los cuales se destacan la construcción y el mantenimiento de vías, la ampliación del aeropuerto internacional de Panamá, nuevos puertos marítimos, el metro de la Ciudad de Panamá y el saneamiento de la Bahía de la Ciudad de Panamá (Gráfico N° II).

En esta línea, se espera que la inversión en construcción continúe impulsada por el desarrollo de proyectos no residenciales, con una menor actividad en los sectores residencial de estratos altos y hotelero, donde se perciben señales de excesos de oferta respondiendo a las elevadas inversiones durante los últimos años.

GRÁFICO N° II – PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA 2010-2014

Proyecto	Monto (Millones de Balboas)
Ampliación del Canal de Panamá	5250
Metro de Panamá	1800
Cinta Costera III	777
Ciudad Gubernamental	450
Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá	449
Corredor Vía Brasil (Tramos I y II)	386
Cadena de Frio	297
Aeropuertos	252
Hospitales (4) en el Interior del país	237
Autopista Panamá-Colón (Fase II)	220
Sistema de Riego Tonosí	187
Ampliación Autopista Arrajón-Chorrera	153

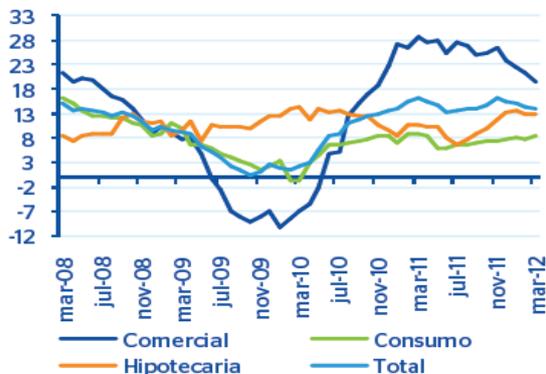
Fuente: BBVA Research

Cabe señalar que el 2011 fue muy positivo para el Canal de Panamá y la actividad portuaria, debido a los registros favorables en el movimiento de contenedores (18.9% de crecimiento) y el volumen a través del Canal (6.6% de crecimiento). Los ingresos derivados de peajes crecieron 18.4% con respecto al año previo, tanto por la mayor actividad como por el incremento en las tarifas decretadas en el 2011. Otro hecho significativo es la próxima entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos², el cual alentará una ampliación de las exportaciones en los próximos años. Cabe anotar que Estados Unidos es el principal socio comercial de Panamá, al representar un 30% de las exportaciones y 28% de las importaciones (promedio para el periodo 2006-2010).

Se estima que la implementación del tratado atraerá inversiones adicionales, principalmente en el sector de servicios y manufacturas, gracias a la simplificación de procedimientos del sistema tributario, lo que permitirá aprovechar el potencial que se abrirá con la modernización de la infraestructura del Canal y del sistema portuario. De otra parte, la promoción de exportaciones no tradicionales será necesaria para que el sector agropecuario pueda acceder a los beneficios que traerá el nuevo acuerdo comercial.

² El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Panamá y Estados Unidos no entrará en vigencia en octubre 2012 como estaba previsto porque faltan por aprobarse en el parlamento panameño cinco proyectos de leyes en torno a ese convenio, según información proporcionada por el Ministerio de Comercio e Industrias de la República de Panamá (MICI) el 13 de setiembre del año en curso.

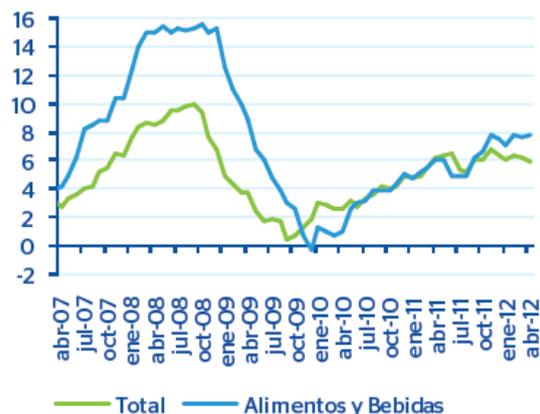
GRÁFICO N° III – VARIACIÓN PORCENTUAL CRÉDITO



Fuente: BBVA Research

Por otra parte el crédito al sector privado continuará expandiéndose a tasas robustas y se espera que la cartera de consumo así como la hipotecaria representen un mayor espacio de expansión sustentada en las bajas tasas de interés, el comportamiento del mercado laboral y el dinamismo del sector de la construcción en proyectos no residenciales (Gráfico N° III).

GRÁFICO N° IV – VARIACIÓN PORCENTUAL INFLACIÓN



Fuente: BBVA Research

La inflación tuvo un fuerte incremento desde 2.4% en 2009 hasta 5.9% a finales de 2011 (Gráfico N° IV) reflejando la dinámica de los precios internacionales de los commodities y las presiones derivadas del fuerte crecimiento de la demanda interna. Adicionalmente, durante el último año el incremento en la tarifa del IVA y un elevado ajuste en el salario mínimo contribuyeron a aumentar las presiones inflacionarias.

Las bajas tasas de interés en Estados Unidos, el comportamiento del crédito y los elevados precios internacionales del petróleo continuarían complicando el panorama inflacionario. De esta manera, se espera que la

inflación se sitúe en 6.0 % al cierre de 2012. En el mediano plazo, esta situación podría afectar la competitividad del sector externo, en caso que la inflación continúe por encima de la de sus principales socios comerciales.

En caso de un deterioro en las condiciones globales originado en un recrudecimiento de la crisis europea, la economía panameña se vería afectada principalmente por el fuerte efecto de contagio sobre Estados Unidos y en menor medida, sobre las economías emergentes de Asia y América Latina. La desaceleración del comercio mundial afectaría el tráfico a través del Canal, repercutiendo en el movimiento de contenedores, la actividad de la Zona Libre de Colón y otros servicios relacionados con el comercio internacional. Asimismo, la intensificación de la crisis aumentaría los niveles de aversión al riesgo global que incidiría en una disminución de la inversión extranjera.

Se espera que, como en 2009, la inversión en obras públicas y la ampliación del Canal de Panamá representen un importante amortiguador en caso de un eventual deterioro en la situación global.

En el periodo enero junio del año en curso, los sectores como construcción; explotación de

minas y canteras; actividades comunitarias, sociales y personales; transporte, almacenamiento y comunicaciones; hoteles y restaurantes; electricidad y agua; comercio; salud privada; intermediación financiera y la administración pública mostraron un desempeño favorable³. Es de conocer que el auge en los sectores de construcción, explotación de minas y canteras e inmobiliario continúa atribuyéndose a la ejecución de inversiones públicas, incluido el desarrollo de grandes obras de ingeniería civil y el aporte de la construcción desarrollada por el sector privado. Las operaciones del sector transporte y comunicaciones continuaron presentando un buen desempeño, fundamentalmente por el movimiento de contenedores medidos en TEU's del Sistema Portuario Nacional, el transporte aéreo, las telecomunicaciones y las operaciones por vía férrea.

3. Comercio exterior de bienes y servicios

Panamá dispone de un sistema monetario y bancario atípico, dado que no cuenta con Banco Central, no impone restricciones a los movimientos de capitales ni ninguna otra restricción financiera. Además su moneda nacional, el balboa, mantiene (en virtud de un Acuerdo Monetario con los Estados Unidos que data de 1904) una paridad fija con el dólar USA, circulando este último libremente como papel moneda.

La segunda consideración es que coexisten dos territorios aduaneros bien diferenciados como son la Zona Libre de Colón (ZLC) y Panamá propiamente dicho. Excluyendo la Zona Libre de Colón, cuyo volumen de comercio exterior representa aproximadamente las cuatro quintas partes de los intercambios comerciales realizados por y desde Panamá, la economía panameña se caracteriza por un constante y estructural déficit comercial, no siempre compensado por los saldos favorables de la balanza de servicios.

La balanza comercial (incluyendo el comercio registrado por la Zona Libre de Colón) es asimismo estructuralmente deficitaria y en los últimos años ha aumentado fuertemente, debido en gran parte al alza del precio del petróleo.

La Zona Libre de Colón es un territorio aduanero independiente de Panamá cuyo comercio está estrechamente ligado a la evolución económica de los países iberoamericanos, al ser estos sus principales compradores. En los últimos años, las crisis económicas y financieras de México y Venezuela, la guerra entre Perú y Ecuador, la crisis política y económica de Colombia, los aumentos arancelarios en Brasil, la crisis financiera y los problemas económicos por los que atraviesan todos estos países ha influido desfavorablemente en su evolución.

El movimiento comercial (importación y reexportación) de la Zona Libre de Colón, es muy superior al de Panamá como territorio aduanero, siendo su composición, asimismo, muy distinta. Entre las mercaderías que más se comercializaron se encuentran las tradicionales de Zona Libre de Colón y que fueron en orden de importancia: electrónica de consumo, confección textil, tejidos de fibra sintética, calzado, relojería, joyería, perfumería, cosmética, productos farmacéuticos, ropa de cama y mantelería. Por países de origen, las principales suministradores de la Zona Libre de Colón son los países asiáticos (Hong-Kong, Corea del Sur, Japón, Taiwan, Tailandia, Singapur, Indonesia), Estados Unidos e Italia (6º exportador absoluto a la ZLC y primer país europeo), seguida de Francia, RFA y Reino Unido. España mantiene una pobre presencia exportadora y sigue sin aprovechar las ventajas de este centro de redistribución de mercancías para toda Iberoamérica.

³Contraloría de Panamá

En cuanto a las reexportaciones de la Zona Libre de Colón, su destino natural son los países iberoamericanos y Estados Unidos que se ha convertido en el quinto importador de la ZLC, después de Colombia, Brasil, Ecuador y Panamá (territorio aduanero de Panamá). Les siguen Venezuela, Paraguay, Chile, Costa Rica y Guatemala.

Las importaciones de Panamá, a diferencia de las exportaciones que, se concentran en unos pocos productos, están muy diversificadas. Los 15 primeros productos de importación sólo suponen alrededor del 26% de las importaciones totales. Los principales productos de importación son el petróleo y sus derivados, los vehículos de transporte, sus partes y piezas, ordenadores y aparatos de telecomunicaciones, medicamentos y los cereales. El principal producto de importación sigue siendo, con diferencia, el petróleo crudo (en torno al 10% de las importaciones). Importantes son también las importaciones de combustibles, gasoil, jet fuel y gas butano, al desaparecer la única refinería existente en el país. Los vehículos, piezas, partes y accesorios son, tradicionalmente, la segunda partida de importación por parte de Panamá. En este capítulo Panamá depende totalmente de las importaciones al no tener ningún tipo de producción local. Los ordenadores y sus accesorios han subido muchas posiciones en el ranking de importaciones ya que hasta hace pocos años no eran partidas significativas.

3.1 Intercambio comercial Panamá- Mundo

En el ámbito comercial, el principal socio como proveedor de Panamá es China, seguido de Estados Unidos, los cuales representan alrededor del 42% del total de las importaciones panameñas. Estados Unidos representaba en el 2008 el 23% de las importaciones, cifra que ha ido disminuyendo en los últimos años y que ocasionó que China se convirtiera desde el 2010 en el principal socio con el 25%. Aunque en los últimos años, la importancia de los países petroleros y asiáticos ha incrementado, lo cierto es que su peso sigue siendo notable. Los países proveedores de Panamá se clasifican en: a) Petroleros (Venezuela, México, Curacao, Trinidad y Tobago); b) Asiáticos (Taiwán, China, Corea del Sur y Japón) y c) Países vecinos (Costa Rica y Colombia).

El principal socio como cliente de Panamá es Estados Unidos, seguido de Venezuela y Colombia, los cuales representan alrededor del 51% del total de las exportaciones panameñas.

Los países clientes de Panamá además de Estados Unidos, se sitúa como segundo la Unión Europea, y como tercero los países centroamericanos; Costa Rica, Honduras y Guatemala. El comercio con los países de Centroamérica se ha incrementado después de las recientes firmas de TLCs con cada uno de ellos.

Los servicios de turismo, re-exportaciones de la Zona Libre de Colón y servicios bancarios registraron una importante expansión, mientras que las exportaciones de bienes entraron en un proceso de recuperación (8,3% a/a) gracias a las mejores condiciones de oferta locales.

En el año 2011, el comercio de Panamá con el mundo ascendió a US\$ 46,542 millones, es decir 27.2% más que el año anterior, en vista del aumento de las exportaciones (25.5%) y de las importaciones (28.8%).

Cuadro Nº 2

Intercambio comercial Panamá - Mundo							
(Cifras en millones de US\$)							
Indicadores	2007	2008	2009	2010	2011	Var % 2011/2010	Var % 2011/2007
Exportaciones	13,783	15,605	16,236	17,079	21,432	25.5	11.7
Importaciones	15,392	18,369	16,067	19,497	25,110	28.8	13.0
Balanza Comercial	-1,609	-2,764	169	-2,418	-3,678	52.1	23.0
Intercambio Comercial	29,175	33,974	32,303	36,577	46,542	27.2	12.4

Fuente: TradeMap. Elaboración: PROMPERU

El 2011 las exportaciones sumaron US\$ 21,432 millones y sus principales destinos fueron Estados Unidos (26%), Venezuela (18%), Colombia (13%) y Costa Rica (4%). Por el lado de las importaciones, China (26%), Estados Unidos (19%), Singapur (16%) y México (4%) fueron los países con mayor representatividad.

Panamá exporta básicamente productos agropecuarios, pescados, frutas, animales vivos, carne, etc. que representan el 84% de la exportación total del país. Productos como la piña, melón y sandía son los que más han crecido en los últimos tres años.

El principal producto de importación de Panamá es el combustible, al no tener dicho recurso, es necesaria su importación. El segundo producto corresponde a reactores nucleares y calderas en concreto, en lo que se refiere a excavadoras, palas mecánicas y compactadoras, todas relacionadas con la construcción debido al boom registrado en los últimos años. El tercer producto corresponde a vehículos y demás transportes, en razón de la alta demanda por el incremento del ingreso de las familias. Otros productos son materiales eléctricos, fundición de hierro y acero, y productos farmacéuticos.

3.2 Intercambio comercial Perú – Panamá

El 2011 las exportaciones peruanas a Panamá sumaron US\$ 333 millones, es decir 30.8% más que el año previo. Del total exportado, 72% corresponde a productos tradicionales (US\$ 241 millones), destacando el oro (US\$ 2 millones) y los derivados del petróleo (US\$ 238 millones). Cabe señalar que el oro fue el producto con mayor crecimiento con 1,913.3%.

Cuadro N°3

Intercambio comercial Perú - Panamá (Cifras en millones de US\$)							
Indicadores	2007	2008	2009	2010	2011	Var % 2011/2010	Var % 2011/2007
Exportaciones	397	296	91	254	333	30.8	-16.2
Importaciones	82	288	125	287	304	5.9	270.7
Balanza Comercial	315	8	-34	-33	-7	78.3	-102.2
Intercambio Comercial	479	584	217	542	673	24.3	40.5

Fuente: SUNAT: Elaboración PROMPERU

El comercio con Panamá en los últimos tres años ha sido negativo, déficit cuyo valor en el 2011 fue de US\$ 7 millones; sin embargo este déficit fue menor al registrado el año anterior, el cual representó US\$ 33 millones. Por otro lado, el intercambio comercial entre nuestro país y Panamá fue de US\$ 673 millones al año 2011, lo que representó un aumento de 24.3% respecto al año anterior.

Cuadro N° 4

Exportaciones peruanas a Panamá por sectores (En millones de dólares)			
Sector	2010	2011	Var %
Total Tradicional	197	241	22.6
Mineros	0.1	2.2	1,965.3
Zinc	-	0.1	-
Oro	0.1	2.2	1,931.3
Pesqueros	0.1	-	-100.0
Harina de pescado	0.1	-	-100.0
Petróleo y Gas Natural	196	238	21.7
Petróleo derivados	196	238	21.7
Agrícolas	0.8	0.7	-12.5
Café	0	0.7	-----
Agro resto	0.8	-	-100.0
Total No Tradicional	58	92	59.1
Agropecuario	11	17	55.0
Textil	5	11	114.5
Pesquero	6	9	45.3
Químico	18	20	8.7
Metal-mecánico	6	20	208.2
Sidero-metalúrgico	1	1.5	63.5
Minería no metálica	1	1	39.8
Artesanías	0.3	0.1	-72.4
Maderas y papeles	5	5	2.0
Piel y cueros	0.3	0.2	-11.9
Varios (incluido joyería)	4	7	102.9
Total	254	333	30.8

Fuente: SUNAT: Elaboración PROMPERU

En el caso de las ventas de productos no tradicionales, los principales sectores durante el 2011 fueron químico (US\$ 20 millones), metal-metalúrgico (US\$ 20 millones), agropecuario (US\$17 millones), textil (US\$ 11 millones) y pesquero (US\$ 9 millones). Además los sectores no tradicionales que tuvieron incrementos significativos en sus exportaciones a Panamá fueron metal-metalúrgico (208.2%), textil (114.5%) y el sector sidero- metalúrgico (63.5%).

4. Acceso a mercados

La protección panameña desde su ingreso en la OMC ha descendido notablemente. La política de los últimos gobiernos, incluyendo el actual, es bajar gradualmente los aranceles, con excepción de algunos rubros, en la medida en que se vayan firmando tratados de libre comercio.

4.1 Medidas arancelarias

Los aranceles se calculan Ad Valorem, acorde con el valor CIF y varía entre el 3% y 40%. Cerca del 50% de las importaciones están exentas del pago de los aranceles. Existen 48 tipos de productos sujetos a tarifas arancelarias del 90% o superior, tales como productos agroindustriales (fresas, papas, tomates, frutas tropicales, entre otros).

Luego de la incorporación de Panamá a la OMC, los tipos de gravamen ad valorem que recoge el actual arancel panameño son cinco: 40%, 15%, 10%, 5% y 3%. El tipo más alto ha quedado para partidas sensibles que tendrán un desarme arancelario más lento (arroz, leche y derivados principalmente). En los tipos inferiores o iguales al 10% se engloba la gran mayoría de partidas, lo que viene a poner de manifiesto la significativa reducción arancelaria emprendida por Panamá en consonancia con los compromisos adquiridos internacionalmente.

Los aranceles correspondientes a los productos que no son producidos en Panamá se encuentran por debajo del 27%. Las importaciones se encuentran sometidas a un equivalente del IVA y tienen que pagar un impuesto sobre los documentos, de 2% a 5% del valor FOB (productos sujetos a aranceles) y de 5% a 8% (productos libres)

En el marco del TLC con Panamá se establecen contingencias arancelarias para el ingreso de productos peruanos,

1. Carne de bovino

Panamá otorga un contingente arancelario libre de arancel para las importaciones de carne de bovino originarias de Perú, bajo las siguientes condiciones:

- (a) la cantidad agregada de mercancías ingresada bajo las disposiciones enumeradas en los subpárrafos (b), (c) y (d) estará libre de arancel y no excederá las cantidades anuales establecidas:

Años	Cantidad (Toneladas Métricas)
Año 1	899
1 de enero año 2	922
1 de enero año 3	945
1 de enero año 4	968

1 de enero año 5	991
1 de enero año 6	1,014
1 de enero año 7	1,037
1 de enero año 8	1,060
1 de enero año 9	1,083
1 de enero año 10 en adelante	1,100

- (b) para el volumen que exceda las cantidades establecidas en el subpárrafo (a), el tratamiento será el establecido en la categoría E;
- (c) Las autoridades competentes de la Parte importadora asignarán las cantidades dentro de cuota de conformidad con su Reglamento sobre Contingentes Arancelarios de Importación; y
- (d) los subpárrafos (a), (b) y (c) aplican a las siguientes fracciones arancelarias: 0201.10.00, 0201.20.00, 0201.30.00; 0202.10.00, 0202.20.00 y 0202.30.00.

2. Leche condensada

Panamá otorga un contingente arancelario libre de arancel para las importaciones de leche condensada originarias de Perú, bajo las siguientes condiciones:

- (a) la cantidad de mercancías ingresada bajo las disposiciones enumeradas en los subpárrafos (b), (c) y (d) estará libre de arancel y no excederá las cantidades anuales establecidas:

Años	Cantidad (Toneladas Métricas)
Año 1	100
1 de enero año 2	125
1 de enero año 3	150
1 de enero año 4	175
1 de enero año 5 en adelante	200

- (b) para el volumen que exceda las cantidades establecidas en el subpárrafo (a), el tratamiento será el establecido en la categoría E;
- (c) las autoridades competentes de la Parte importadora asignarán las cantidades dentro de la cuota de conformidad con su Reglamento sobre Contingentes Arancelarios de Importación; y
- (d) los subpárrafos (a), (b) y (c) aplican a la siguiente fracción arancelaria: 0402.99.93.

3. Manjar blanco

Panamá otorga un contingente arancelario libre de arancel para las importaciones de manjar blanco originarias de Perú, bajo las siguientes condiciones:

- (a) la cantidad de mercancías ingresada bajo las disposiciones enumeradas en los subpárrafos (b), (c) y (d) estará libre de arancel y no excederá la cantidad de cincuenta toneladas métricas (50 TM) anuales.
- (b) para el volumen que exceda la cantidad establecida en el subpárrafo (a), el tratamiento será el establecido en la categoría E;
- (c) las autoridades competentes de la Parte importadora asignarán las cantidades

- dentro de la cuota de conformidad con su Reglamento sobre Contingentes Arancelarios de Importación; y
- (d) los subpárrafos (a), (b) y (c) aplican a la siguiente fracción arancelaria: 1901.90.90A.

4. Pastas alimenticias

Panamá otorga un contingente arancelario libre de arancel para las importaciones de pastas alimenticias originarias de Perú, bajo las siguientes condiciones:

- (a) la cantidad agregada de mercancías ingresada bajo las disposiciones enumeradas en los subpárrafos (b), (c) y (d) estará libre de arancel y no excederá las cantidades anuales establecidas:

Años	Cantidad (Toneladas Métricas)
Año 1	800
1 de enero año 2	800
1 de enero año 3	800
1 de enero año 4	800
1 de enero año 5	800
1 de enero año 6	800
1 de enero año 7	800
1 de enero año 8	800
1 de enero año 9	800
1 de enero año 10	800
1 de enero año 11	800
1 de enero año 12 en adelante	ilimitada

- (b) para el volumen que exceda las cantidades establecidas en el subpárrafo (a), el tratamiento será el establecido en la categoría B12;
- (c) las autoridades competentes de la Parte importadora asignarán las cantidades dentro de la cuota de conformidad con su Reglamento sobre Contingentes Arancelarios de Importación; y
- (d) los subpárrafos (a), (b) y (c) aplican a las siguientes fracciones arancelarias: 19.02.11.00 y 1902.19.00.

5. Galletas dulces y saladas

Panamá otorga un contingente arancelario libre de arancel para las importaciones de galletas dulces y saladas originarias de Perú, bajo las siguientes condiciones:

- (a) la cantidad agregada de mercancías ingresada bajo las disposiciones enumeradas en los subpárrafos (b), (c) y (d) estará libre de arancel y no excederá las cantidades anuales establecidas:
- (b) para el volumen que exceda las cantidades establecidas en el subpárrafo (a), el tratamiento será el establecido en la categoría B12;

Años	Cantidad (Toneladas Métricas)
Año 1	300
1 de enero año 2	300
1 de enero año 3	300
1 de enero año 4	300
1 de enero año 5	300
1 de enero año 6	300
1 de enero año 7	300
1 de enero año 8	300
1 de enero año 9	300
1 de enero año 10	300
1 de enero año 11	300
1 de enero año 12 en adelante	ilimitada

- (c) las autoridades competentes de la Parte importadora asignarán las cantidades dentro de la cuota de conformidad con su Reglamento sobre Contingentes Arancelarios de Importación; y
- (d) los subpárrafos (a), (b) y (c) aplican a las siguientes fracciones arancelarias: 1905.31.00, 1905.32.00, 1905.90.30 y 1905.90.40.

6. Jamón curado

Panamá otorga un contingente arancelario libre de arancel para las importaciones de jamón curado originarias de Perú, bajo las siguientes condiciones:

- (a) la cantidad agregada de mercancías ingresada bajo las disposiciones enumeradas en los subpárrafos (b), (c) y (d) estará libre de arancel y no excederá las cantidades cien toneladas métricas (100 TM) anuales.
- (b) para el volumen que exceda las cantidades establecidas en el subpárrafo (a), el tratamiento será el establecido en la categoría E;
- (c) las autoridades competentes de la Parte importadora asignarán las cantidades dentro de la cuota de conformidad con su Reglamento sobre Contingentes Arancelarios de Importación; y
- (d) los subpárrafos (a), (b) y (c) aplican a las siguientes fracciones arancelarias: 0210.11.11, 0210.11.19 y 0210.11.90.

7. Harina de pescado

Panamá otorga un contingente arancelario libre de arancel para las importaciones de harina de pescado originarias de Perú, bajo las siguientes condiciones:

- (a) la cantidad agregada de mercancías ingresada bajo las disposiciones enumeradas en los subpárrafos (b), (c) y (d) estará libre de arancel y no excederá las cantidades anuales establecidas:

Años	Cantidad (Toneladas Métricas)
Año 1	200
1 de enero año 2	200
1 de enero año 3	200
1 de enero año 4	200
1 de enero año 5	200
1 de enero año 6	200
1 de enero año 7	200
1 de enero año 8	200
1 de enero año 9	200
1 de enero año 10	200
1 de enero año 12	200
1 de enero año 13	200
1 de enero año 14	200
1 de enero año 15 en adelante	ilimitada

- (b) para el volumen que exceda la cantidad establecida en el subpárrafo (a), el tratamiento será el establecido en la categoría B15;
- (c) las autoridades competentes de la Parte importadora asignarán las cantidades dentro de la cuota de conformidad con su Reglamento sobre Contingentes Arancelarios de Importación; y
- (d) los subpárrafos (a), (b) y (c) aplican a las siguientes fracciones arancelarias: 2301.20.10 y 2301.20.90

8. Alimento para animales

Panamá otorga un contingente arancelario libre de arancel para las importaciones de alimento para animales originarias de Perú, bajo las siguientes condiciones:

- (a) la cantidad agregada de mercancías ingresada bajo las disposiciones enumeradas en los subpárrafos (b), (c) y (d) estará libre de arancel y no excederá las cantidades cinco mil toneladas métricas (5,000 TM) anuales;
- (b) para el volumen que exceda la cantidad establecida en el subpárrafo (a), el tratamiento será el establecido en la categoría E;
- (c) las autoridades competentes de la Parte importadora asignarán las cantidades dentro de la cuota de conformidad con su Reglamento sobre Contingentes Arancelarios de Importación; y
- (d) los subpárrafos (a), (b) y (c) aplican a la siguiente fracción arancelaria: 2309.90.99.

9. Fécula de maíz

Panamá otorga un contingente arancelario libre de arancel para las importaciones de fécula de maíz y patata originarios de Perú, bajo las siguientes condiciones:

- (a) la cantidad agregada de mercancías ingresada bajo las disposiciones enumeradas en los subpárrafos (b), (c) y (d) estará libre de arancel y no excederá la cantidad de cien toneladas métricas (100 TM) anuales;

- (b) para el volumen que exceda las cantidades establecidas en el subpárrafo (a), el tratamiento será el establecido en la categoría E;
- (c) las autoridades competentes de la Parte importadora asignarán las cantidades dentro de la cuota de conformidad con su Reglamento sobre Contingentes Arancelarios de Importación; y
- (d) los subpárrafos (a), (b) y (c) aplican a las siguientes fracciones arancelarias: 1103.13.10, 1103.13.90, 1108.12.00, 1108.13.00.

Cuadro N°5

Aranceles en Panamá a principales productos peruanos				
Partida	Descripción	Mundo (%)	Perú (%)	Competidores
070920	Espárragos	15%	0%	Colombia (9%) Estados Unidos (4%) Chile (2%)
080520	Mandarinas	15%	0%	Estados Unidos (31%) Chile (19%) España (11%)
080450	Mangos	15%	0%	Costa Rica (74%) Estados Unidos (18%) China (4%)
080440	Paltas	15%	0%	Costa Rica (58%) Estados Unidos (28%) Colombia (10%)
090420	Páprika	10%	0%	Alemania (38%) España (25%) Estados Unidos (17%)
080550	Limón	15%	0%	Estados Unidos (52%) Colombia (16%) Chile (7%)

Fuente: Trademap Elaboración: PROMPERU
Acuerdo de Integración Comercial, vigente desde el 01.05.2012

4.2 Medidas no arancelarias

Existen pocas restricciones concernientes a la importación. Las restricciones de mayor importancia están establecidas por productos considerados como peligrosos para la salud o aquellos que se consideren en contra de la ley. Ciertos productos requieren de una licencia del Ministerio de Agricultura o del Departamento de Comercio e Industria (armas, plantas, semillas y animales vivos). Así también, las autoridades sanitarias panameñas exigen que se realice una evaluación zoonosanitaria previa a cualquier importación de productos de origen animal.

Mediante el Decreto de Gabinete No. 41 en su artículo en mención:

Artículo 115-. Toda persona que del extranjero envíe mercancías a la República por conducto distinto del correo, la amparará con los siguientes documentos:

- a) La factura comercial original;
- b) El conocimiento de embarque (guía aérea, carta de porte, conocimiento de embarque marítimo negociable, conocimiento multimodal, etc., según el caso); y,
- c) El permiso respectivo en los casos de importación restringida.
- d) Cuando la calidad o la raza sea la causa determinante del aforo, deberán acompañarse también del documento que prueba esa circunstancia, expedido por autoridad competente del país de origen.

Se excluye la obligación de presentación del conocimiento de embarque en los casos de importaciones que proceda de una zona franca establecida en la República o de Depósitos de Mercancía a la Orden, Tiendas Libres, Puertos Libres o Depósitos Especiales.

Los procedimientos para asegurar o verificar el cumplimiento de las medidas sanitarias, fitozoosanitarias y demás medidas de control, con la participación de distintas instituciones u organizaciones a quienes las disposiciones vigentes las autorizan para intervenir en el proceso de desaduanamiento, deberán limitarse a lo estrictamente razonable y necesario de acuerdo con el reglamento de cada institución que deba dar su anuencia.

No se permitirá la importación o ingreso al territorio aduanero nacional de mercancías nocivas para el medio ambiente, la salud y vida humana, animal o contra la preservación vegetal, así como las que atenten contra la seguridad del Estado y el sistema económico financiero y otros determinados por la Ley. La importación de esas mercancías estará, en cada caso, a cargo de las organizaciones estatales que intervengan en la importación correspondiente.

Requisitos generales para la Importación de Alimentos

El importador está obligado a informar a la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos, a través del Formulario de Notificación de Importación, en forma manual o vía electrónica, en un tiempo mínimo de 48 horas, previa a la llegada del producto al punto de ingreso.

El embarque debe estar amparado con la siguiente documentación comprobatoria, en cada envío:

1. Copia del formulario de notificación de importación.
2. Certificado fitosanitario del país de origen del producto.
3. Copia de factura comercial del producto.
4. Pre-declaración de aduanas.

Al ingreso del alimento al país, la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos procederá a realizar el muestreo para el análisis entomológico. Y se reserva el derecho de tomar otras muestras, en ese momento o en cualquier punto de la cadena alimentaria, a objeto de realizar otros análisis: Microbiológico, micotoxinas, características organolépticas, físico-químicos y residuos tóxicos. El costo de estos análisis deberá ser sufragado por el interesado.

Requisitos específicos para la Importación de Alimentos**A. Uvas**

Estos requisitos fitosanitarios son específicos para la importación de uvas (*Vitisvinifera* L.) frescas, no obstante, no exime del cumplimiento de otras normas nacionales para su comercialización en el territorio nacional.

Las Uvas (*Vitis* vinífera L.) frescas, deben estar amparadas por un certificado fitosanitario, expedido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país de origen, en el que se certifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Que:

1. Las uvas (*Vitisvinifera* L.) han sido cultivadas y embaladas en Perú.
2. El embarque procede de áreas y lugares de producción libres de plagas de interés cuarentenario para la República de Panamá, tales como:
 - a) *Aspidiotus nerii*
 - b) *Panonychus citri*
 - c) *Diaspidiotus perniciosus*
3. Las áreas y lugares de producción han sido sujetas a inspección, por parte de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país de origen, durante el período de crecimiento activo y cosecha del cultivo.
4. El embarque viene libre de insectos vivos de cualquier tipo, así como también de otros contaminantes biológicos, químicos y físicos. Para el caso de las frutas, las mismas deben venir libres de hojas.
5. El embarque recibió tratamiento cuarentenario contra insectos, en su origen, registrando el tratamiento utilizado, así como el tiempo, temperatura y humedad presentes durante el mismo.
6. El embalaje utilizado sea resistente a la manipulación y está identificado con el código del país de origen, número de planta empacadora y código de lotes.
7. Los materiales utilizados para el embalaje y/o amortiguación no contengan fibras vegetales u otro material hospedero de plagas.
8. Los contenedores, previo al embarque, han sido lavados y desinfectados internamente.
9. Los contenedores han sido precintados (marchamados, flejados) y sellados, de manera que dichos sellos solo puedan ser retirados por La Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos a su llegada al territorio nacional.

B. Mangos

Estos requisitos fitosanitarios son específicos para la importación de Mangos (*Mangifera indica*) frescos, no obstante, no exime del cumplimiento de otras normas nacionales para su comercialización en el territorio nacional.

Los Mangos (*Mangifera indica*) frescos, deben estar amparados por un certificado fitosanitario,

expedido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país de origen, en el que se certifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Que:

1. Los Mangos (*Mangifera indica*) han sido cultivados y embalados en Perú.
2. La mercancía procede de áreas y lugares de producción sujetas a inspección por parte de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país de origen, durante el período de crecimiento activo, cosecha y embalaje del alimento.
3. El certificado fitosanitario oficial, incluye una declaración adicional en la que se da fe de lo que se detalla a continuación:
 - 3.1 La mercancía se encuentra libre de plagas de interés cuarentenario para la República de Panamá, tales como:
 - a) *Anastrepha distincta*
 - b) *Diaspidiotus perniciosus*
 - c) *Aspidiotus nerii*
4. La producción, cosecha y el embalaje de estos alimentos, destinados para el consumo humano, se realizó en el marco de las buenas prácticas agrícolas (BPA) y de buenas prácticas de manufactura (BPM).
5. La mercancía viene libre de insectos vivos de cualquier tipo, así como también de otros contaminantes biológicos, químicos y físicos, incluyendo suelos de cualquier tipo. Para el caso de las frutas, las mismas deben venir libres de hojas.
6. El embalaje utilizado sea resistente a la manipulación y está identificado con el código del país de origen, número de planta empacadora y código de lotes.
7. Los materiales utilizados para el embalaje y/o amortiguación no contengan fibras vegetales u otro material hospedero de plagas.
8. Los contenedores, previo al embarque, han sido lavados y desinfectados internamente.
9. Los contenedores han sido precintados (marchamados, flejados) y sellados, de manera que dichos sellos solo puedan ser retirados por la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos, a su llegada a Panamá.

C. Naranjas

Estos requisitos fitosanitarios son específicos para la importación de Naranjas (*Citrus sinensis*) frescas, no obstante no exime del cumplimiento de otras normas nacionales para su comercialización en el territorio nacional.

Las Naranjas (*Citrus sinensis*) deben estar amparadas por un certificado fitosanitario, expedido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país de origen, en el que se certifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Que:

1. Las Naranjas (*Citrus sinensis*) han sido cultivadas y embaladas en Perú.
2. La mercancía procede de áreas y lugares de producción sujetas a inspección por parte de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país de origen,

durante el período de crecimiento activo, cosecha y embalaje del alimento.

3. El certificado fitosanitario oficial, incluye una declaración adicional en la que se da fe de lo que se detalla a continuación:
 - 3.1 La mercancía se encuentra libre de plagas de interés cuarentenario para la República de Panamá, tales como:
 - a) *Diaspidiotus perniciosus*
 - b) *Aphis fabae*
 - c) *Aceria sheldoni*
 - d) *Pantomorus cervinus*
 - 3.2 La producción, cosecha y el embalaje de estos alimentos, destinados para el consumo humano, se realizó en el marco de las buenas prácticas agrícolas (BPA) y de buenas prácticas de manufactura (BPM).
 - 3.3 La mercancía viene libre de insectos vivos de cualquier tipo, así como también de otros contaminantes biológicos, químicos y físicos, incluyendo suelos de cualquier tipo. Para el caso de las frutas, las mismas deben venir libres de hojas.
 - 3.4 El embalaje utilizado sea resistente a la manipulación y está identificado con el código del país de origen, número de planta empacadora y código de lotes.
 - 3.5 Los materiales utilizados para el embalaje y/o amortiguación no contengan fibras vegetales u otro material hospedero de plagas.
 - 3.6 Los contenedores, previo al embarque, han sido lavados y desinfectados internamente.
4. Los contenedores han sido precintados (marchamados, flejados) y sellados, de manera que dichos sellos solo puedan ser retirados por la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos, a su llegada a Panamá.

Adicionalmente Panamá exige que los aditivos incluidos en los productos alimenticios y bebidas deban estar registrados en el Codex Alimentarius para aprobar su ingreso al país

Las barreras no tarifarias restringen considerablemente la libertad de la importación (cuotas muy estrictas, precios de referencia y estándares sanitarios excesivos). La Zona Libre de Colón (ZLC) en la costa del Atlántico, creada en 1948, ocupa la segunda posición a nivel mundial después de Hong Kong. En la ZLC, algunos productos en particular pueden ser importados, almacenados o modificados y reexportados, sin ninguna necesidad de ir a Aduanas.

La ubicación estratégica en el centro de América y cerca del Canal de Panamá ofrece un potencial importante para el desarrollo del comercio internacional. Los productos de mayor importancia de la ZLC son: vestimenta, equipos para radio y/o televisión, ropa sintética, calzado, relojes, perfumes y colonias, bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos farmacéuticos. Los principales países proveedores de la ZLC son Hong Kong, Corea del Sur, Singapur, algunos países europeos y Estados Unidos. Los principales clientes son las Islas Caribeñas y los países de América Central.

4.3 Distribución y transporte de mercaderías

En Panamá se diferencian dos mercados:

- La Zona Libre de Colón; y el
- Resto del país – mercado limitado dada la escasa capacidad adquisitiva

La población con el mayor poder adquisitivo se concentra en la capital. Los hábitos de consumo varían considerablemente entre la ciudad de Panamá y el resto del país, dado que los hábitos de consumo de los estadounidenses han influenciado en la capital. Panamá importa pocos equipos industriales.

La distribución y la venta de productos se logran por los importadores, distribuidores, quienes proveen de productos muy diversificados. Las importantes empresas de distribución se localizan por lo general dentro de la ZLC y proveen a todo Estados Unidos. La ZLC es un importante centro de redistribución en Panamá.

Existen numerosos supermercados e hipermercados en la capital; siendo Rey, Casa de la Carne y Cargo Super 99 algunos de ellos. Los pequeños negocios se encuentran localizados en la ciudad de Panamá así como en el resto del país. La principal feria internacional en Panamá (EXPOCOMER) se realiza cada año.

Dependiendo del sector, los factores de comercialización en Panamá se caracterizan por:

- Alta concentración en pocas empresas conformadas a través de grupos o holdings de tipo familiar.
- Alta concentración geográfica (alrededor del 75%) en la región Metropolitana (Colón y Panamá). En algunos sectores llega al 90%.
- Especialización geográfica tanto de la industria como de los servicios en tres zonas: Panamá (industria y servicios), Colón (zona libre), y Chiriquí (agroindustria).
- El tamaño empresarial es pequeño, pues son muy pocas las empresas de más de 500 trabajadores, todas ellas del sector servicios.
- Comercialización a través de exclusivas. El empresario panameño prefiere la exclusividad del producto.
- Importancia más del precio sobre la marca, lo que explica el gran número de importadores de sudeste asiático.
- Baja especialización de los importadores.

En cuanto al transporte de carreteras comprende 13,000 km y está constituida en un 35% por pistas de tierra. Existen dos ejes principales: la red Panamericana, que cruza el país de este a oeste, del límite con Costa Rica hasta la provincia de Darien, antes de llegar a Colombia (no existe conexión con Colombia debido a los bosques) y el Camino Transístmico (80 km) que conecta la ciudad de Panamá con Colón.

El sistema portuario estatal consiste de 16 puertos que se encuentran clasificados por las Autoridades Nacionales Portuarias (ANP) en 3 categorías dependiendo de su actividad. En primer lugar, el primer puerto comprende Balboa y Cristóbal en la zona del canal. Además, existen 7 puertos y se especializan en el transporte alimentos: Aguadulce (azúcar), Almirante y Armuelles (bananas), Vacamonte (pescado), Bahía Las Minas, Charco Azul y Chiriquí Grande (petróleo). En la tercera categoría, existen 7 puertos usados para productos en general, Bahía Las Minas (internacional), Solo Coke Norte, Muelle Fiscal Panamá, Pedregal, Bocas del Toro,

Palma y Mutis (navegación costera). Existen además algunos puertos privados tales como Manzanillo y Solo Coke cerca de Colón.

El único aeropuerto internacional del país es Tocumen a una distancia de 20 km de Panamá. El país cuenta con un aeropuerto (Albrook) en la capital para vuelos nacionales y un tercer aeropuerto en Colón (área francesa) cubre mayormente los vuelos entre Panamá y Colón. Existen también algunos aeródromos locales en David, Puerto Armuelles, Changuinola y Colón. La Compañía de Aviación de Panamá (COPA), maneja vuelos internacionales a 21 países. Los vuelos nacionales se llevan a cabo por la empresa privada Aeroperlas.

5. Oportunidades comerciales (análisis CEPAL)

Se identificaron los productos potenciales exportables a este mercado a través de la metodología de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina). Para aplicar la metodología se halló la tasa de crecimiento y la participación promedio estandarizada de las importaciones de México (período comprendido entre los años 2007 y 2011).

Con ambas variables se forman cuadrantes que se cruzan en el origen (0,0) y de esta forma se logra clasificar a los sectores y productos. Si ambas variables, tanto la tasa de crecimiento como la participación, son positivas el producto se clasifica como producto estrella. Si el crecimiento es positivo y la participación negativa, el producto se clasifica como prometedor. Por otro lado, si el crecimiento es negativo y la participación es positiva el producto se clasifica como consolidado, y en el caso en que ambos valores son negativos el producto se considera como estancado.

A continuación se presenta una lista de productos peruanos potenciales para la exportación hacia Panamá.

Cuadro Nº 6

Productos potenciales en Panamá					
Partida	Descripción	Clasificación	Importaciones Panamá (2011) En miles de US\$	Arancel Perú	Competidores
401110	Neumáticos de caucho	Estrella	113,367	10%	China (42%) Taiwán (10%) Países Bajos (8%)
854449	Los demás conductores eléctricos	Estrella	66,569	0%	Costa Rica (40%) Estados Unidos (17%) España (17%)
490199	Los demás libros, folletos e impresos similares	Prometedor	40,656	0%	España (20%) México (15%) Colombia (14%)
392330	Botellas, frascos y artículos similares	Prometedor	34,963	0%	Costa Rica (32%) China (16%) El Salvador (13%)

190531	Galletas dulces	Prometedor	14,572	-	México (34%) Estados Unidos (20%) Costa Rica (14%)
330499	Las demás preparaciones de maquillaje	Prometedor	55,726	5%	Estados Unidos (31%) Francia (23%) Bélgica (12%)
Partida	Descripción	Clasificación	Importaciones Panamá (2011) En miles de US\$	Arancel Perú	Competidores
610910	Camisetas de punto de algodón para mujeres o niñas	Prometedor	43,586	0%	China (62%) China (Hong Kong) (5%) Estados Unidos (5%)
080520	Mandarinas	Prometedor	305	0%	Estados Unidos (31%) Chile (19%) España (11%)
080550	Limonos	Prometedor	196	0%	Estados Unidos (52%) Colombia (16%) Chile (7%)
080450	Mangos frescos	Prometedor	371	0%	Costa Rica (74%) Estados Unidos (18%) China (4%)
620520	Camisas de algodón para hombres o niños	Prometedor	30,686	0%	China (44%) Indonesia (11%) Estados Unidos (9%)
080440	Paltas	Prometedor	69	0%	Costa Rica (58%) Estados Unidos (28%) Colombia (10%)

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas del Perú – SUNAT, TRADE MAP
Elaboración: PROMPERU

En el sector de confecciones se puede ver con claridad que existen varios productos destacados como las camisas, pantalones y camisetas de algodón, suéteres, jerséis, pullovers, cardiganes y artículos similares.

6. Tendencias del consumidor

La mayor confianza del consumidor propicia una mayor demanda local, que fortalece la recuperación del mercado interno. En Panamá, el gasto del consumidor se encuentra orientado a cumplir con las necesidades básicas de consumo y se dirige hacia alimentos, vivienda, artículos para el hogar y servicios.

7. Cultura de negocios

Realizar negocios en Panamá exige dedicar tiempo a establecer buenas relaciones personales, dado que el ritmo de las negociaciones es lento. Se debe poner énfasis en la compatibilidad de las dos empresas y en los beneficios mutuos. Además, el empresario panameño acostumbra a solicitar la exclusividad en la importación del producto.

Los negocios se realizan casi exclusivamente en la capital, la cual concentra a la población con mayor poder adquisitivo y es la sede de las principales empresas.

La puntualidad en las citas no es una práctica muy extendida. Un retraso de hasta media hora se considera normal. No se debe mostrar extrañeza ni enfado por ésta flexibilidad en los horarios

El trato es formal. Debe usar el "usted" y solamente pasar al "tú" o utilizar nombres propios cuando ellos lo sugieran.

El hombre de negocios panameño está muy influenciado por la cultura de Estados Unidos. Por ello, es positivo presentar documentación y redactar la correspondencia comercial en inglés. Si se tiene experiencia en el mercado norteamericano hay que resaltarlo.

La cadena de distribución es corta, el importador es distribuidor y a la vez mayorista, en algunos casos llega incluso a la venta al por menor. El precio prevalece sobre la marca.

En la capital existen varias cadenas de supermercados y de grandes superficies, algunas de las cuales importan directamente.

Como consecuencia de la escasa dimensión del mercado, los empresarios panameños están abiertos a diversificar hacia negocios o segmentos de mercado que no son su especialidad. Por ello, no hay que tener reparo en proponerles distintos negocios ya que tienen mucha experiencia en operaciones de importación y exportación.

Al negociador panameño le cuesta decir "no". Expresiones como "es posible" o "lo estudiaremos" son formas educadas de rehusar una propuesta. Un "sí" tendrá que esperar a la firma del contrato para que sea definitivo.

Tener en cuenta que Panamá cuenta con dos regímenes aduaneros, uno es la Zona Libre de Colón que maneja un volumen de alrededor US\$ 10,000 millones y el otro la República de Panamá cuyo volumen es de US\$ 3,000 millones. Muchas empresas tienen negocios en ambos regímenes.

8. Acuerdos comerciales de Panamá

Actualmente se encuentra vigente los Tratados de Libre Comercio con Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Chile, Perú, Singapur y Taiwán. Con Colombia, México y República Dominicana existen acuerdos de alcance parcial. Con Estados Unidos y Canadá aún falta la entrada en vigor del acuerdo.

Con Estados Unidos falta la ratificación del TLC en el Congreso norteamericano. Además se está trabajando el TLC con Canadá y Cuba desde 2008, con grandes avances en ambos casos.

El Acuerdo de Libre Comercio Perú – Panamá se suscribió en Ciudad de Panamá el 25 de mayo de 2011, fue ratificado por el Perú mediante Decreto Supremo N° 009-2012-RE, publicado el 9 de marzo de 2012, y mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MINCETUR. El Acuerdo de Libre Comercio Perú Panamá entró en vigencia el 1° de Mayo de 2012.”

Este Acuerdo se enmarca dentro de la estrategia comercial de mejorar las condiciones de acceso a mercados; y al mismo tiempo, establecer reglas y disciplinas claras que promuevan el intercambio comercial de bienes y servicios e inversiones. Alrededor del 95% de las exportaciones peruanas a Panamá en un plazo máximo de 5 años ingresarán al mercado panameño sin pagar aranceles. Por otro, en ese mismo período, el 99% de las importaciones provenientes de Panamá gozarán de un acceso libre acceso al mercado peruano.

Productos peruanos de agro exportación como espárragos, mandarinas, alcachofas, uvas, mangos, paltas, pprika, maz Gigante del Cusco, maz morado, limn, entre otros gozan de acceso inmediato a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo al mercado de Panamá. Del mismo modo, los principales productos de exportación de Panamá como: aceite crudo de petrleo, medicinas, artculos de joyera, libros, productos laminados de acero inoxidable, entre otros; desde el 1° de mayo ingresan al Perú libres de arancel en un plazo no mayor a 8 aos.”

Cuadro N 7

Acuerdos Comerciales		
Acuerdos Comerciales en Vigor		Fecha de suscripción
Acuerdos multilaterales	Miembros de la OMC	06 setiembre 1997
Acuerdos de libre comercio	Centroamérica (Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua)	06 marzo 2002
	Chile	27 junio 2006
	Per	25 mayo 2011
	Singapur	01 marzo 2006
	Taiwn	21 agosto 2003
Acuerdos de alcance parcial	Colombia	09 julio 1993
	Mxico	22 mayo 1985
	Repblica Dominicana	17 julio 1985

Fuente: Sistema de Informacin sobre Comercio Exterior (SICE)

9. Links de interés

- ✓ Banco Nacional de Panamá
www.banconal.com.pa
- ✓ Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá
www.panamacamara.com
- ✓ Ministerio de Comercio e Industrias
www.mici.gob.pa
- ✓ Dirección General de Aduanas
www.aduanas.gob.pa